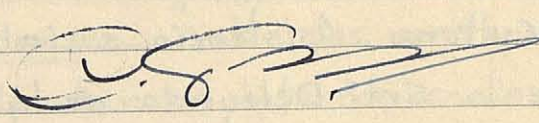
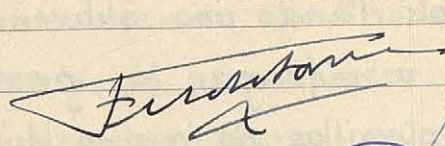
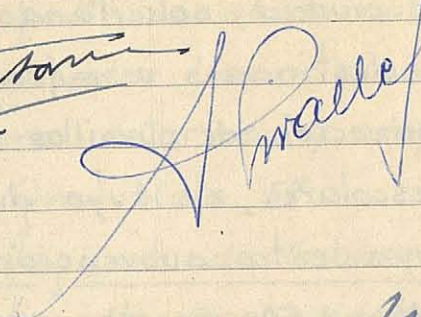
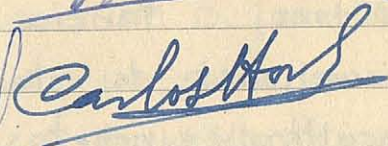
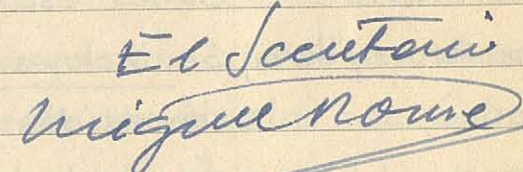




vanta la sesión siendo las veintiuna horas treinta minutos; de ella extendiendo la presente acta de cuyo contenido certifico.






El Secretario
Miguel Roure

Diligencia... Acredito que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 15 marzo 1960

El Secretario



Día 17 de Marzo 1960

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas veinte minutos del día diez y siete de marzo de mil novecientos sesenta, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Ilopart y asistencia de los Srs. Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors, D. Francisco Ilobet y D. Francisco Miralles y del Secretario de la Corporación D. Miguel Roure y Llorens estando presente el Interventor D. Pedro Casanovas.

~~~~~

Señores      Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta  
Alcalde-Presidente      de la sesión anterior se acordó aprobarla.  
D. Carlos Font Ilopert      Servicios delegados de Cultura, Asistencia Social y  
                                         Deportes. - Subvenciones. - Se dió lectura a un dic-  
Tenientes Alcalde      tamen de Cultura, Asistencia social y Deportes en ins-  
D. Carlos Hors      tancia de la Srt.<sup>a</sup> Delegada de la Sección femenina  
D. Francisco Ilobet      de esta ciudad, solicitando una subvención de 3.000'-  
D. Francisco Miralles      pesetas destinadas a sufragar los gastos habidos en  
                                         la organización de cursillos de verano durante las vaca-  
                                         ciones escolares, en cuyo dictamen se propone: 1.<sup>o</sup> -  
Secretario      Se incluya esta subvención en el grupo b). - 2.<sup>o</sup> - Sean  
D. Miguel Roure y Ilorens      concedidas 2.500 pesetas como ayuda a sufragar los  
                                         gastos habidos. - 3.<sup>o</sup> Se notifique a la Sección femenina  
                                         que en el caso de que piense organizar nuevamente estos  
                                         cursos se ponga en contacto con los servicios de  
                                         Cultura de este Ayuntamiento con la necesaria antela-  
                                         ción.

El Sr. Alcalde hace constar que en la organización de estos cursillos la Sección Femenina ha actuado por Delegación municipal. Verificada votación secreta fué aprobada la subvención por haber alcanzado la votación favorable y el quórum reglamentario.

Se leyó otro dictamen de la misma Comisión en instancia de D. Pedro Alacambra Sanpé que solicita una beca para poder continuar sus estudios de canto en cuyo dictamen se propone el siguiente acuerdo: 1.<sup>o</sup> - Incluir esta subvención dentro del grupo c). - y 2.<sup>o</sup> - Se concedan a D. Pedro Alacambra Sanpé 1.500'- pesetas para que pueda proseguir sus estudios de canto. Fué aprobado en votación con el quórum reglamentario.

Campeonato de esquí. - Fue aprobado otro dictamen de Cultura, Asistencia social y Deportes en instancia del Sr. Presidente de la sección esquí de la Agrupación excursionista Granollers, proponiendo la concesión de dos tro-



feos, uno para el XV campeonato de esquí de la Comarca del Valles; y otro para el XVII campeonato de esquí de Granollers.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. - Expedientes de obras. - Vistos los correspondientes expedientes, se acordó: Aprobar un informe en instancia de D. Juan Estrada concediendo permiso para cubrir un solar en calle Albeniz 11 y conceder licencia a D. Baudilio Puigrodon Vallcorba para reforma y ampliación de la vivienda en Avenida Oral. Mula 58.

Servicios delegados de Gobernación. - Fue aprobada una propuesta del Sr. Teniente de Alcalde de Gobernación en el expediente por denuncia formulada por D. Pedro Marcos contra el propietario de la finca n.º 7 de la Pl. del Cuartel, interesando se acuerde: 1.º.- Conceder a D. Juan Jordana un último e improrrogable plazo de 15 días para llevar a cabo las obras que le fueron señaladas por acuerdo de la Comisión permanente en 14 de enero último. - 2.º.- Caso de que transcurra dicho plazo sin haberlas realizado, que las efectue la brigada municipal de obras, a su cargo.

Servicios delegados de Hacienda. - Incautación de depósito. - Se leyó un informe de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda en el que se expone que en 19 de noviembre de 1945 se acordó una concesión para instalar el servicio de gas en esta ciudad, a favor de D. Jaime Castells Lastortas, con aprobación del correspondiente proyecto constituido por memoria, planos, condiciones económico facultativas y presupuesto, que importaba la suma de 2.014.600' pesetas. Para garantizar la ejecución de la obra, el solicitante consignó en Depositaria municipal una fianza de importe 20.146' pesetas, que en la condición K) de las económico-facultativas se establece que el concesionario se obliga a reali-

zar las obras en un periodo máximo de dos años a partir de la obtención de la concesión; no obstante este plazo se ampliará automáticamente con la simple presentación de los comprobantes de la demora en la obtención de los materiales hoy sujetos a control oficial; que a pesar de haber transcurrido 14 años de la citada concesión, el Sr. Castell Las tortas no solo no ha ejecutado ni empezado las obras sino que nada ha manifestado ni ha presentado los comprobantes de la demora de entrega de materiales sujetos a control oficial, por lo que estima procedente acordar la adjudicación a la Hacienda municipal del Depósito constituido de importe 20.146' - pesetas.

Después de deliberar sobre este informe, se acordó declarar caducada la concesión otorgada en 8 de noviembre de 1945 a favor de D. Jaime Castells Las tortas para instalar el suministro de gas a la población de esta ciudad y en consecuencia, la pérdida del depósito constituido y su adjudicación a la Hacienda municipal.

Reclamación Concustell. - Fue aprobado un dictamen de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda proponiendo se desestime la reclamación de D. Martin Concustell Ribas por imposición de contribución especial de mejoras por conexión de alcantarillado de la finca n.º 32 de la calle de España de su propiedad.

Baja de arbitrios. - Fue aprobado otro dictamen de la misma tenencia de Alcaldía en instancia de D. Enrique Giralt representante de Agroquímica del Valles S.A., proponiendo sea baja total a efectos tributarios la citada Sociedad.

Liquidación de arbitrios. - Se aprobó igualmente otro dictamen de la misma Tenencia de Alcaldía en la

que se manifiesta que a consecuencia de actas de invitación levantadas por el técnico industrial, ha sido solicitada la legalización de las instalaciones verificadas por D.ª Antonia Antigas Altimira, D. Cornelio Antigas, D. Esteban Clavera, D.ª Mercedes Requena y D. Juan Coma; que de acuerdo con las liquidaciones efectuadas por el Negociado de Hacienda y a lo dispuesto en los artículos 749 y 759 de la Ley de Régimen Local, propone los siguientes acuerdos: 1.º. - Se aprueben las liquidaciones practicadas por el Negociado de Hacienda. - 2.º. - Se imponga a los interesados un recargo del 10 por 100 de acuerdo a lo establecido en el artículo 749 de la Ley de Régimen Local. - 3.º. - Se imponga una multa del 50 por 100 a los contribuyentes D.ª Antonia Antigas y D. Cornelio Antigas que presentaron la instancia de legalización dentro el plazo de diez días que se les concedió en el acta de invitación. - 4.º. - Se imponga una multa del 100 por 100 a los contribuyentes D. Esteban Clavera Martínez, D.ª Mercedes Requena Oliver y D. Juan Coma Puig, que presentaron las instancias fuera del plazo concedido. - 5.º. - Se haga saber a los interesados que si prestan conformidad a la liquidación practicada renunciando al formulado recurso, les serán condonados los dos tercios de la multa impuesta de acuerdo con el artículo 752 de la Ley de Régimen Local. Fue aprobado.

Cuentas de Depositaria. - Previa lectura, fue aprobada la cuenta de Caudales correspondiente al 4.º Trimestre de 1959 rendida por el Depositario de fondos de este Ayuntamiento.

Manifestaciones del Sr. Alcalde. - El Sr. Alcalde da cuenta de que el día 12 de este mes fue firmada la escritura de adjudicación definitiva de la contrata para construcción del edificio escolar de la Barriada del Nor

te, y que el día 15 se celebró la subasta para adquisición de dos furgonetas y que fue adjudicada a D. Francisco Reixach Reiró.

Visita Sr. Elola. - Manifiesta el Sr. Alcalde que el martes último y acompañado del Patronado Deportivo hizo una visita al Sr. Elola Delegado Nacional de Educación física y Deportes con quien se habló de la inauguración del Gimnasio cuya construcción se está terminando; que se le hizo la indicación de que la ciudad vería con gran satisfacción que el acto inaugural fuese presidido por S. E. el jefe del Estado y para ello se señalaría una fecha coincidente con la visita del Caudillo a Barcelona que parece ser realizará en el mes de mayo próximo; Habiendo manifestado su complacencia el Sr. Elola y manifestó haría llegar el deseo de este Ayuntamiento a la Casa civil de S. E. Solicitaron igualmente del Sr. Elola un préstamo sin interés de la Delegación Nacional de Educación física y Deportes para poder atender al pago de una parte de las obras toda vez que éstas han sido mucho más amplias que las citadas en el proyecto de gimnasio primitivo. El Sr. Elola manifestó su buena disposición e interés si se hiciese la petición por escrito.

Casa Consistorial de Palou. - Manifiesta el Sr. Alcalde que hace unos días se trasladó a Palou para celebrar una entrevista con un numeroso grupo de vecinos de dicha Barriada que lo habían solicitado. Estos vecinos hablaron de los rumores que les habían llegado sobre el propósito de este Ayuntamiento de vender la antigua Casa Consistorial de Palou, e hicieron presente su deseo, apoyado por motivos sentimentales, de que se mantuviera dicho edificio y se desistiese de su venta.



Les manifestó que si se había pensado en vender dicha casa no era para invertir el importe de la venta en Granollers, sino que en todo caso se invertiría en obras convenientes en Palou. Les manifestó que vieran si podían crear un Patronato o Institución que se conservase y que, si esto fuese factible, el Ayuntamiento de Granollers no pondría ninguna dificultad, y parece ser que dichos vecinos intentarían esta solución.

Dice luego que le interesaron que, aunque solo fuese una vez por semana, se desplazase un funcionario de este Ayuntamiento a Palou para despachar los asuntos de dichos vecinos; entiende el Sr. Alcalde que esto lo cree factible y aun conveniente y se encargó al Sr. Secretario que de acuerdo con el Alcalde de Barrio de Palou organice este servicio.

Invitaciones. — Manifestó haber recibido invitación del Centro Católico para asistir a los actos que dicha entidad celebrará con motivo de la fiesta de su Patrono San José, singularmente para asistir a la Misa que se celebrará a las 9 de la mañana en la Iglesia parroquial.

Por último dice recibirán una invitación de Ceremonial para acudir a expresar su felicitación al Rvdo. Dean Arcipreste con motivo de su onomástica.


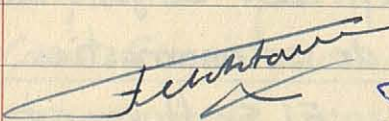
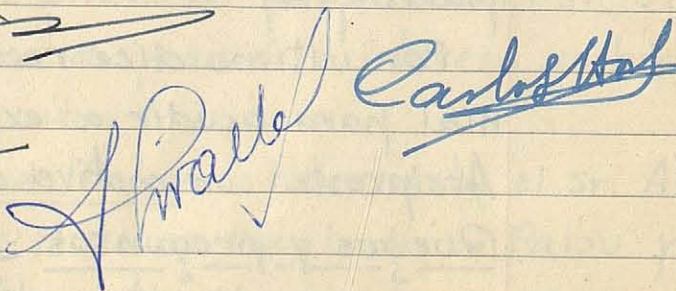
Ruegos y preguntas. — El Sr. Hors se refiere a unas denuncias de la policía por construcciones de un gallinero y una barraca cuyas obras han sido suspendidas; luego a resultado de los antecedentes, que uno de ellos ya tenía un permiso concedido para una barraca y un cubierto y pregunta si estos permisos pueden concederse. Detalladas las circunstancias del caso cree el Sr. Alcalde que el permiso para la construcción del gallinero si puede concederse, pero no

el permiso para la barraca.

Se refiere luego el Sr. Hors a plantación de arbolado en la calle de Colón; dice se ha solicitado presupuesto al Sr. Soldevila y que ya presentarán la pertinente propuesta.

El Sr. Miralles dice que la Empresa Estabanell y Pahissa adeuda al Ayuntamiento por el recargo sobre el impuesto que grava el consumo de electricidad desde uno de Julio de 1957 a 31 diciembre de 1959 y que importa la cantidad de 304.415'15 pesetas y estima que debería requerírsela para su pago. El Sr. Alcalde manifiesta que tiene la esperanza de que muy pronto se llegue a un acuerdo para la formalización de un contrato con la citada Empresa y que entonces se hará efectivo este ingreso, pero que si este acuerdo se demorase por demasiado tiempo, se procedería al requerimiento interesado por el Sr. Miralles.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas treinta minutos; de ella extendiendo la presente acta, certifico

El Secretario  
